



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 88/2019
Fecha Resolución: 26/02/2019

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

DECRETO DE APROBACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PLAZA DE TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL REGULADA MEDIANTE ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA

Vista la resolución de otorgamiento de subvención al Ayuntamiento de Guadalcanal, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, con número de Expediente SE/ICL/0065/2018, con fecha de notificación 19 de diciembre de 2018 y en virtud de la cual se resuelve conceder subvención a este Ayuntamiento, relativa a las solicitudes de subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018.

Vista las Bases de Selección aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 19, del día 24 de enero de 2019, que tienen por objeto la convocatoria de un concurso de méritos regulador del proceso de selección de los candidatos preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, conforme a los criterios establecidos en el apartado 22b) 3º. 4) del cuadro resumen de la convocatoria, para la provisión de un puesto de trabajo de carácter temporal de la Iniciativa de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Visto que la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo ha enviado a tres candidatos, una vez presentada la oferta de empleo por parte de este Ayuntamiento y para cubrir la plaza temporal de Técnico de Inserción Laboral.

Visto que con fecha 21 de febrero de 2019, han sido baremada por el Tribunal la documentación acreditativa de experiencia y formación aportada por cada uno de los tres candidatos, conforme a los criterios establecidos en las Bases de Selección.

En base a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la LBRL

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar de forma provisional, la puntuación otorgada a cada candidato, según el Acta de la sesión celebrada por el órgano de selección de un técnico de inserción laboral de carácter temporal de la iniciativa de cooperación local, regulada mediante orden de 20 de julio de 2018, en el marco del programa del fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

Se transcribe extracto del texto íntegro del Acta de Selección:

“En la Villa de Guadalcanal (Sevilla), cuando eran las 14 horas del Jueves, día 21 de Febrero de 2019, se constituyó el Órgano de Selección, compuesto tal y como se detalla a continuación, para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir una plaza de Técnico de Inserción Laboral, de carácter temporal, de la Iniciativa de Cooperación Local, regulada mediante Orden de 20 de julio

Código Seguro De Verificación:	HaKYhCspLcFjm6CpP6cUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco	Firmado	26/02/2019 09:26:25 26/02/2019 08:40:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HaKYhCspLcFjm6CpP6cUGw==		





de 2018, en el marco del Programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

Así pues, previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente, y una vez constituido el órgano de selección anteriormente indicado, se procede por este a examinar la documentación adjuntada por la persona interesada, y a la valoración de los criterios de la experiencia profesional, formación, así como del proyecto presentado junto a la defensa del mismo realizada por el aspirante.

Como consecuencia, por los miembros del Tribunal se procede al desarrollo de la fase de valoración de la documentación, puntuada la documentación aportada, conforme a los criterios aplicables, se transcribe a continuación el resultado de la misma:

Nombre y apellidos.	Formación	Experiencia	Total
Ana Chaves Cortés	1,40	0,00	1,40
Cristina Díaz Omenat	2,10	0,60	2,70
José Antonio Zújar Chaves	1,70	0,31	2,01

Por lo tanto, en este acto, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas, se acuerda proponer a la Alcaldía de este Ayuntamiento a la siguiente persona:

- Cristina Díaz Omenat.

Se eleva dicha propuesta al Sr. Alcalde.

Por último de la presente acta se expone extracto en el Tablón Municipal de Anuncios de Ayuntamiento tanto físico como electrónico, y página web municipal para público conocimiento de los interesados.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.”

SEGUNDO. En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de las Bases de Selección, se publicarán en el tablón de anuncios, ubicado en la entrada del Ayuntamiento, página web y e-tablón del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal esta Resolución provisional de puntuación de los méritos aportados por los aspirantes, abriéndose un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Fdo: Elena Manchón Sánchez

Código Seguro De Verificación:	HaKYhCspLcFjm6CpP6cUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco	Firmado	26/02/2019 09:26:25 26/02/2019 08:40:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/HaKYhCspLcFjm6CpP6cUGw==		

